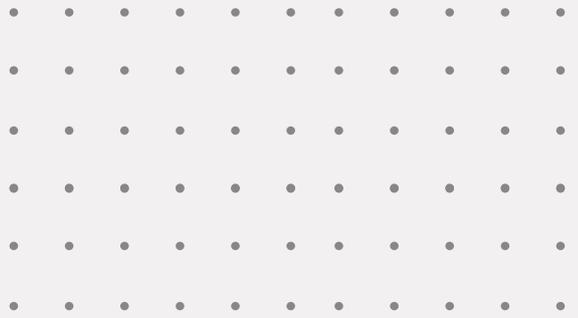




Procuración
Penitenciaria de la Nación
"En defensa de los DD.HH de las personas privadas de su libertad."



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

REPORTE SOBRE ESTADÍSTICAS OFICIALES DE ENCARCELAMIENTO EN ARGENTINA.

DICIEMBRE 2023



DICIEMBRE DE 2023

REPORTE SOBRE ESTADÍSTICAS OFICIALES DE ENCARCELAMIENTO EN ARGENTINA.

Este reporte da cuenta de un avance de resultados producidos durante el año 2023 por el Departamento de Investigaciones en el marco del estudio temático (de carácter permanente): *“El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada”*¹. El estudio apunta a realizar una lectura crítica de las estadísticas oficiales y, a su vez, a producir información que dé cuenta de la dimensión real del encarcelamiento en el país, con el objetivo de aportar a una política de intervención en el marco de un organismo de control y protección de los derechos humanos de las personas detenidas.

1. LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES SOBRE ENCARCELAMIENTO EN ARGENTINA A DICIEMBRE DE 2023.

En octubre de 2023 la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación publicó los informes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) correspondientes al año 2022².

Según este informe *en Argentina los presos y las presas, contando sólo las personas detenidas en unidades de detención “penitenciaria”*³, llegaron a 105.053 a fines de 2022, arrojando, una tasa de 227,2 cada 100 mil habitantes.

Siguiendo con la misma fuente, SNEEP 2022, *si se contabilizan las 12.757 personas detenidas en comisarías*⁴ *de todo el país las personas presas en 2022 ascendían a 117.810 y, por lo tanto, representaban una tasa de 254,8 personas cada 100 mil habitantes.*

1 La producción de información para este proyecto se enmarca en el *“Programa Técnico de Construcción y Análisis de la Información estadística sobre Fuentes Secundarias”*, que consiste en la consolidación de un corpus empírico en base a fuentes secundarias para la producción de estudios temáticos de investigación. Estas fuentes secundarias son tanto informes estadísticos (como el SNEEP) así como una serie de registros administrativos producidos por distintas agencias e incluso por otras áreas de la PPN.

2 Los informes del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) son producidos y publicados por la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (DNPC). Se puede acceder a los informes SNEEP desde aquí: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep>

3 En verdad los informes SNEEP incluyen en la categoría de centros penitenciarios los centros de detención policiales de las provincias de Chubut, La Pampa y Neuquén.

4 El informe SNEEP se refiere a comisarías y policías, aunque, por una parte, se incluyen además alcaldías y otros centros de detención como destacamentos de Prefectura Naval Argentina y escuadrones de Gendarmería Nacional Argentina, y, por otra parte, esas dos fuerzas federales no son estrictamente policías. Mantenemos en este informe las denominaciones generales de policías y comisarías, a fines de simplificar la exposición.

Por otra parte, si consideramos a las 12.015 personas con arresto o prisión domiciliaria⁵, tenemos un total de 129.825 personas con privación de la libertad y/o restricciones a la libertad que representaban una tasa de 280,8 personas cada 100 mil habitantes⁶.

Estos datos dan cuenta de **un aumento en el encarcelamiento entre 2021 y 2022 de 3.771 personas y de 5.8 puntos en la tasa cada 100 mil habitantes.**

2. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ENCARCELAMIENTO ENTRE DETENCIONES PENITENCIARIAS, POLICIALES Y DOMICILIARIAS 2019–2022

Con los datos existentes podemos comparar la distribución del encarcelamiento en distintos ámbitos entre 2019 y 2022. Si tomamos sólo los datos del ámbito penitenciario, entre los años 2019 y 2020, vemos un descenso del **encarcelamiento**, con el paso de 100.634 en 2019 a 94.944 en 2020, 5.690 personas menos, lo que representa **un descenso de 5,7%, en el contexto de la coyuntura planteada por el COVID-19**. Pero para el año 2021 ya hay **una recuperación de los valores, con 6.323 personas más que el año anterior, y en 2022 vuelve a incrementarse en 3.786 casos, llegando a 105.053**. De modo que, **en el término de 3 años, de fines de 2019 a fines de 2022 se produjo un incremento de 4,4% de las personas encarceladas en el ámbito penitenciario.**

Sin embargo, la cantidad total de encarcelados **en el mismo período se incrementó en un 10,4%, pasando de 117.609 en 2019 a 129.825 en 2022**. Como ya hemos destacado en trabajos anteriores⁷ se produjo un cambio en la distribución entre las distintas modalidades de encarcelamiento, con un aumento de la importancia relativa, en el total de las personas encarceladas, de aquellas que lo están **en centros de detención policiales: del 7,5% en 2019 al 9,83% en 2022; y las personas con arrestos o prisiones domiciliarias que pasaron del 7,0% en 2019 al 9,25% en 2022**. Veamos esto con más detalle a continuación.

CUADRO COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ENCARCELAMIENTO ENTRE 2019 Y 2022

	2019		2020		2021		2022		Incremento 19-22
Penitenciario	100.634	85,6%	94.944	79,9%	101.267	80,3%	105.053	80,92%	4,4%
Policías	8.771	7,5%	12.077	10,2%	12.807	10,2%	12.757	9,83%	45,4%
Domiciliarias	8.204	7,0%	11.827	10,0%	11.980	9,5%	12.015	9,25%	46,5%
Total	117.609	100,0%	118.848	100,0%	126.054	100,0%	129.825	100,0%	10,4%

5 El informe SNEEP 2022 da cuenta de estos datos, aunque se puede encontrar un desarrollo más detallado en los informes del Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica (DNPC) de los años 2019 a 2022.

6 No se puede cerrar aquí el número de personas con privación de la libertad y/o restricciones a la libertad en el marco de causas penales. Por una parte, no hay información actualizada sobre niños, niñas y jóvenes en condiciones de privación de libertad, tampoco de personas en clínicas psiquiátricas y en comunidades terapéuticas internadas en esas instituciones en el marco de causas penales.

7 Ver Informe estadístico 2022 en https://www.ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/Actualizacion%20estadistica_FINALv3.pdf

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Reportes Estadísticos de la PPN e informes SNEEP.

Durante el año 2020 se le dio mucha trascendencia en la opinión pública a la aplicación de **arrestos y prisiones domiciliarias**, y efectivamente, como vemos en el cuadro siguiente, aquellas aumentaron: de 8.204 en 2019 a 11.827 en 2020, un aumento de 3.623 personas, lo que representa **un incremento de 44,2% entre esos años**. Sin embargo, esta cantidad no compensaba la caída en el ámbito penitenciario, lo que pudo llevar a pensar en un descenso de las detenciones. Sin embargo, al considerar las personas **encarceladas en centros de detención policiales**, está impresión se desmiente de inmediato. La cantidad de personas detenidas en centros policiales aumento: de 8.771 en 2019 a 12.077 en 2020, un aumento de 3.306 personas, lo que representa **un incremento de 37,7%**; alcanzando una cifra récord para los 20 años anteriores⁸.

Durante los años 2021 y 2022, tanto las detenciones domiciliarias como las policiales se mantuvieron en valores cercanos a los del año 2020. De modo que, aunque se produjo un nuevo aumento de las personas encarceladas en los sistemas penitenciarios, esto no implicó que se retrotrajeran los valores de personas con domiciliaria y en comisarías, lo que estaría indicando que las expansiones de ambas modalidades de detención, ocurridas durante la coyuntura del COVID-19, se han consolidado en el marco del crecimiento del encarcelamiento, que se destaca como tendencia de largo plazo.

Hay que destacar, especialmente desde un Organismo de Control, el aumento de personas en espacios policiales –comisarías y alcaidías– porque implica un agravamiento de las condiciones de detención y marca una señal de alarma sobre las condiciones de detención de miles de personas que requiere seguimiento.

3. CARACTERIZACIÓN DEL CONJUNTO DE LAS PERSONAS ENCARCELADAS BAJO LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ENCIERRO.

La publicación por parte del SNEEP de los informes sobre personas detenidas con prisión domiciliaria y de las personas detenidas en comisarías⁹ aporta información muy valiosa para caracterizar el encarcelamiento en la Argentina. Este suele abordarse a partir de los datos de personas encarceladas en el ámbito penitenciario, que es como vimos más arriba el 80% de las personas encarceladas, sin embargo, incluir en el análisis las características del 20% restante permite un análisis más preciso, sobre todo teniendo en cuenta lo dicho más arriba: que esos otros ámbitos de encarcelamiento se están consolidando. Veamos dos ejemplos de caracterizaciones erróneas a partir de considerar sólo las personas en las cárceles.

Situación Procesal: desde hace algunos años se comenzó a destacar que la cantidad de condenados en las cárceles superaba a la de procesados, revirtiendo una tendencia de décadas, que es además considerada indicador de eficiencia judicial. Pero al considerar la situación procesal del conjunto de las personas encarceladas en los ámbitos penitenciario, policial y con detenciones do-

⁸ La publicación sobre detenidos en centros de detención policiales ha sido discontinua, pero de los años en que se publicaron datos sólo se llega a cifras similares en: 2002 con 11.344 y 2004 con 10.879.

⁹ Se trata por una parte de los informes del “Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica” para los años los años 2019 a 2022; y por otra parte de los informes del “Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas en Comisarías o Destacamentos de Fuerzas de Seguridad”, estos para los años 2020 a 2022. Estos, además de los datos globales que se venían publicando en el informe SNEEP, aportan las distribuciones por género, edad, nacionalidad, situación procesal, y delitos imputados. (DNPC)

miciliarias, los condenados representaron el 48% en 2020, el 48,5 en 2021 y recién en el año 2022 las personas condenadas superan a las procesadas y por sólo el 1,8%, ya que representaron el 51,8% del total. Pero además la contraparte de ese aumento de las personas condenadas es que no sólo aumentan en las cárceles, sino también en las comisarías, ya que en 2020 había 948 personas condenadas en comisarías (el 8,5% de las encarceladas allí) y en 2022 pasaron a ser 1.784 (14%).

Género: otra cuestión relevante al considerar el conjunto de personas es la referida a la persecución penal de las mujeres que suele hacerse considerando sólo a las mujeres en las cárceles. Estas son claramente una minoría de las personas encarceladas en el ámbito penitenciario, pero esa minoría se hace sensiblemente más voluminosa al considerar el conjunto de las encarceladas. Al considerar el año 2022 a las 4.256 mujeres en las cárceles se le deben sumar 3.265 con prisión o arresto domiciliario, y 522 detenidas en comisarías, o sea un total de 8.043 mujeres que representan un 6,2% del total. Como se ve, la consideración de estos datos es fundamental para analizar la persecución penal sobre las mujeres ya que el 44% de las atrapadas por él se encuentran bajo otras formas de castigo penal.

4. LA EVOLUCIÓN DEL ENCARCELAMIENTO PENITENCIARIO 1996-2022

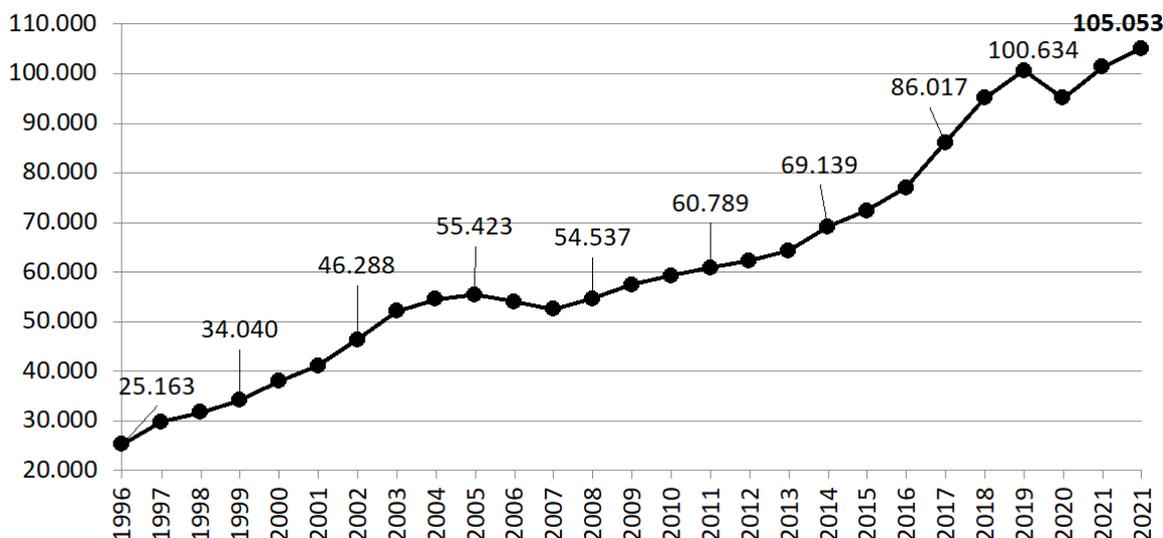
Los datos de año 2022, vienen a confirmar una tendencia al aumento del encarcelamiento, en especial en las cárceles, y a dejar atrás el descenso de éste durante 2020 como una anécdota.

Veamos entonces la serie histórica de personas encarceladas en Cárceles y Alcaldías¹⁰ del año 1996 al 2022, período de 26 años en el cual la cifra llegó a cuadruplicarse. Vemos que desde 1996 y hasta el año 2005 el incremento es incesante, con una fuerte aceleración entre los años 2000 y 2003, con un crecimiento promedio del 11%. El incremento más pronunciado de toda la serie se da entre los años 2001 y 2002 en que las personas encarceladas aumentan en un 12,9%. El aumento sigue hasta 2005 y luego se revierte, produciéndose una suerte de meseta hasta 2009 en que se vuelve al nivel de encarcelamiento de 2005. En el período siguiente, entre 2009 y 2013, el promedio de incremento es de 3,3%, y a partir de 2013 se acelera duplicándose el incremento anual, con un promedio de 6,8% hasta 2016. Entre 2016 y 2017 se produce una nueva aceleración con un incremento de 11,8% la mayor desde 2003, a partir de allí se da un desaceleramiento del crecimiento, con incrementos de 10,4% en 2018 % y de 5,9 en 2019, entre este último año y 2020 se produce un decrecimiento de -5,5%. El año 2020 representa un hito, en tanto es la primera vez, en 13 años, que se produce un descenso absoluto de la cantidad de personas encarceladas en centros penitenciarios (esto había sucedido con anterioridad en los años 2006 y 2007)¹¹.

¹⁰ Podemos hacer la serie de modo consistente con los datos de la Provincia de Buenos Aires a partir de 2014, ya que la realizamos a partir de la misma fuente que utiliza el SNEEP. Esto nos permite, por una parte, sumar las Alcaldías Departamentales, que no se incluyeron en el SNEEP hasta 2018, y por otra, restar los casos de personas con monitoreo electrónico (arrestos o prisiones domiciliarias) en la Prov. de Buenos Aires desde ese año.

¹¹ Aunque como hemos señalado más arriba esto fue la consecuencia de una redistribución del encarcelamiento con el aumento del alojamiento en comisarías y de los arrestos y prisiones domiciliarias.

GRÁFICO SOBRE CANTIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PRESA EN UNIDADES PENALES* DE TODO EL PAÍS ENTRE 1996 Y 2022



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNEEP y partes de población encarcelada del SPB.

Sin embargo, como venimos analizando, ese descenso del año 2020 no se convirtió en tendencia, sino que por el contrario el año 2021 marca la recuperación de la tendencia alcista en cuanto a encarcelamiento con un incremento del 6,6%, lo que implicó llegar a valores superiores a 2019, con 101.267 casos (además de que, como vimos, se habían expandido otros espacios de detención). El año 2022 reafirma la tendencia creciente del encarcelamiento con un incremento del 3,7%. Tendencia que como veremos a continuación, al considerar datos relevados durante el año 2023, se sigue consolidando.

5. INCREMENTO DEL ENCARCELAMIENTO PENITENCIARIO DURANTE 2023

Presentamos a continuación los datos relevados en los servicios penitenciarios de algunas provincias y el SPF entre julio y noviembre del presente año, en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE PRESOS Y PRESAS EN SERVICIOS PENITENCIARIOS A DICIEMBRE DE 2022 Y RELEVAMIENTO REALIZADO EN 2023.

Servicio Penitenciario	Dic 2022 (SNEEP)	Relev. 2023	Diferencia	Mes fuente
Buenos Aires	47.945	55.745	7.800	nov-23
Catamarca	449	379	-70	ago-23
Córdoba	10.914	11.562	648	ago-23
Chaco	1.244	1.245	1	set-23
Chubut*	610	643	33	jul-23
Entre Ríos	2.540	2.355	-185	oct-23
Formosa	630	672	42	ago-23

La Pampa*	356	370	14	jul-23
Mendoza	5.561	5.945	384	ago-23
Misiones	1.730	1.603	-127	jul-23
Neuquén	561	523	-38	ago-23
Río Negro	1.150	1.184	34	set-23
Salta	3.928	3.989	61	oct-23
San Juan	1.804	1.626	-178	ago-23
Santa Cruz	353	387	34	jul-23
Santa Fe	7.722	8.221	499	nov-23
Tierra Del Fuego	284	307	23	jul-23
Tucumán	1.461	1.376	-85	oct-23
SPF	11.372	11.365	-7	nov-23
Total	100.614	109.497	8.883	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNEEP, de la Comisión Provincial por la Memoria de la Prov. de Buenos Aires, Registro Provincial de Violencia Institucional y Afectaciones de los Derechos Humanos de Santa Fe y relevamientos propios de la PPN.

Como puede verse el descenso o relativa estabilidad de algunas provincias es fuertemente contrarrestado en sentido contrario por otras, en especial por aquellas con más presos y presas del país (Bueno Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe) marcando un fuerte incremento de conjunto.

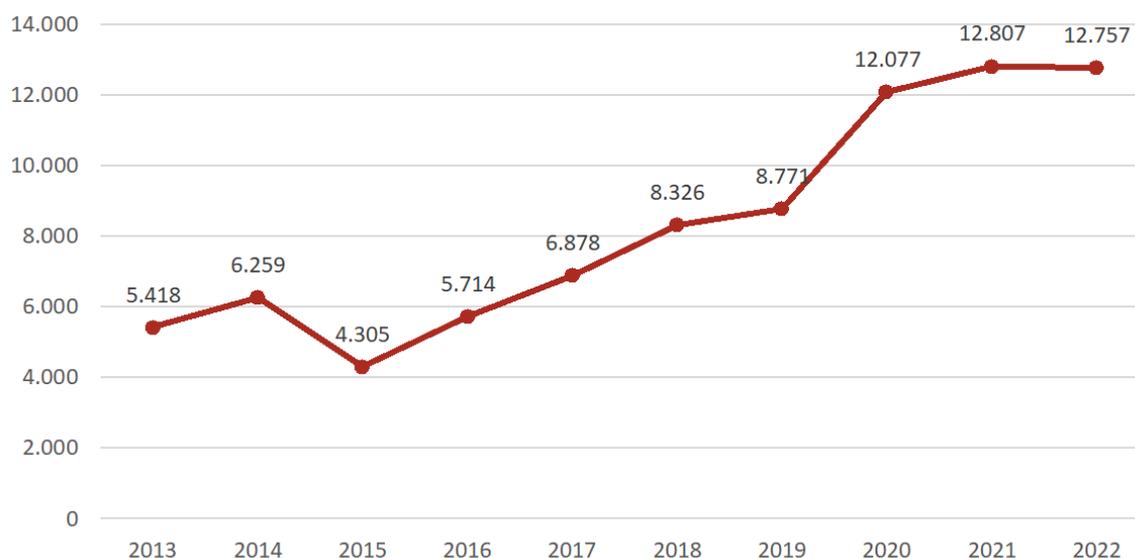
Realizamos la suma a modo ilustrativo, ya que estamos dando cuenta de datos para distintos meses, obtenidos en el segundo semestre del año, y para tan sólo 19 servicios penitenciarios. Sin embargo, **la cifra de 8.883 presos y presas más que el año anterior no deja dudas sobre la tendencia creciente del encarcelamiento en el país. Esa cantidad representa el 8,8% de incremento, considerando solo las provincias relevadas**, pero aún si las provincias para las que no tenemos datos¹² no hubieran incrementado la cantidad de personas encarceladas y comparáramos sobre el total de presos y presas, 105.053 a diciembre de 2022, estaríamos frente a un aumento que representaría el 8,2%.

6. ENCARCELAMIENTO EN CENTROS DE DETENCIÓN POLICIALES 2013 - 2022

El aumento del encarcelamiento en centros de detención policiales es una tendencia que viene acompañando a la inflación del encarcelamiento en general desde poco menos de una década, y que se agudizó en el año 2020, como puede verse en el gráfico siguiente:

¹² Se trata de las provincias de Corrientes, Jujuy, La Rioja, San Luis y Santiago del Estero.

GRÁFICO SOBRE CANTIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENCARCELADA EN CENTROS POLICIALES DE DETENCIÓN – ARGENTINA – 2013 Y 2022



Fuente: Elaboración propia en base a datos proveídos por SNEEP y Reporte Estadístico de la PPN.

Esto se debe a dos tendencias: por una parte, una mayor captura policial: muchas de las personas consideradas por estos datos se corresponden con detenciones a la espera de las primeras resoluciones judiciales (típicamente la decisión sobre prisiones preventivas o solturas) que están varios días detenidas y que luego recuperan su libertad o pasan a los sistemas penitenciarios.

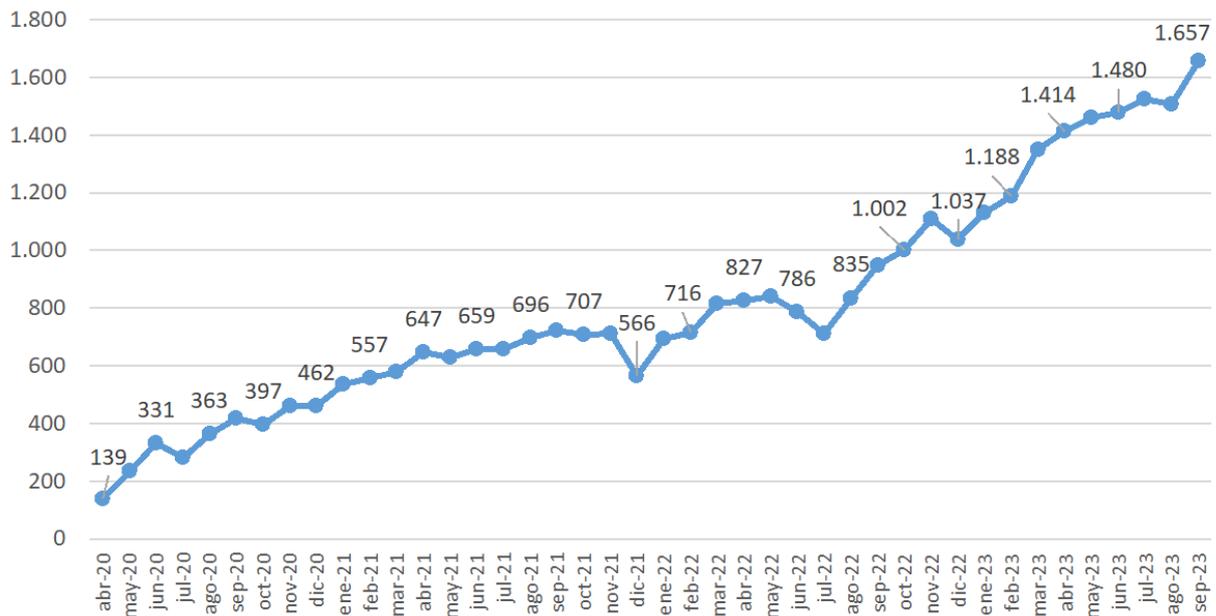
En contextos de auge del encarcelamiento, el aumento de personas en comisarias refleja una mayor circulación por el sistema penal. Pero, sin datos de detenciones totales por año –o sea del flujo de personas que pasan anualmente por centros de detención policiales– estos datos, que corresponden al stock de un día, son sólo indicativos¹³.

Pero, además, el alojamiento en dependencias policiales se está produciendo por largos períodos e incluso en forma permanente. Esos datos, de crecimiento de detenciones en comisarias, se dan en contextos de saturación de las unidades penitenciarias, en especial en algunas jurisdicciones. Las provincias Buenos Aires y Santa Fe son casos históricos, pero se le han sumado en los últimos años provincias como las de Santiago del Estero y Tucumán con casi tantos presos en comisarias como en cárceles. De modo que dan cuenta de que muchas personas pasan semanas, meses y hasta años en esos lugares, no sólo en carácter de procesadas sino incluso después de haber sido condenadas. Esto como destacamos más arriba es una tendencia creciente, así el conjunto del país las personas que estaban cumpliendo su pena, en calidad de condenados, en comisarias pasaron de 984 en el año 2020 a 1.784 en 2022.

¹³ Por ejemplo, durante el año 2022 pasaron 17.048 personas por las comisarias de la Policía de CABA de las cuales para el 65,8% la justicia decidió la soltura directamente desde esas dependencias (esto incluye desestimaciones de la causa así como procesamientos que continúan en libertad). Ver “Informe sobre las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en alcaldías y comisarias de la Policía de la Ciudad 2022” en [https://www.ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/2023/Detenciones%20policiales%202022%20\(final\).pdf](https://www.ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/2023/Detenciones%20policiales%202022%20(final).pdf)

La tendencia al encarcelamiento en centros de detención policiales se aceleró durante el año 2020 en el marco de la coyuntura planteada por el COVID-19, adquiriendo una dinámica propia y contraria al encarcelamiento penitenciario, pero no desarticulada de este último. Dado que, en principio, esto obedeció a una agudización de la segunda tendencia antes descrita, en el marco de medidas administrativas que retrasaron el ingreso a las unidades penales. Un caso emblemático es el de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y otras policías federales) y las Unidades del SPF ya que, hasta principios del año 2020, raramente las personas detenidas pasaban más de 48hs en las Alcaldías de la Ciudad. Por el contrario, a partir de la limitación al ingreso al SPF, no sólo se colmaron las alcaldías de la CABA, sino que se reabrieron calabozos que estaban clausurados en las comisarías, esto se agudizó aún más en los años siguientes, como puede verse en el gráfico de abajo:

GRÁFICO SOBRE CANTIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENCARCELADA EN CENTROS POLICIALES DE DETENCIÓN – CABA – ABRIL DE 2020 A SETIEMBRE DE 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Reporte Estadístico de la PPN y de los Reportes mensuales sobre alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA.

7. INCREMENTO DEL ENCARCELAMIENTO EN DEPENDENCIA POLICIALES DURANTE 2023

El caso de las comisarías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se repite en otras jurisdicciones del país como venimos constatando a partir de un relevamiento sobre policías.

La misma tendencia al incremento que se observa en el ámbito penitenciario se ve en cuanto a las personas presas en dependencia policiales. En el cuadro siguiente presentamos los datos relevados para 7 policías durante 2023.

**CUADRO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE PRESOS Y PRESAS EN
DEPENDENCIAS POLICIALES A DICIEMBRE DE 2022 Y RELEVAMIENTO
REALIZADO EN 2023.**

Policía	Dic 2022 SNEEP	Relev. 2023	Diferencia	Mes fuente
Buenos Aires	3.981	3.196	-785	nov-23
Misiones	560	721	161	jul-23
San Juan	55	69	14	oct-23
Santa Cruz	248	242	-6	jul-23
Santa Fe	1.081	1.754	673	oct-23
Tucumán	1.460	2.045	585	set-23
Caba	825	1561	736	oct-23
Total	8.210	9.588	1.378	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SNEEP, de la Comisión Provincial por la Memoria de la Prov. de Buenos Aires, Registro Provincial de Violencia Institucional y Afectaciones de los Derechos Humanos de Santa Fe y relevamientos propios de la PPN.

Aunque sólo obtuvimos información para 7 policías, es significativo que cuatro de ellas están entre las jurisdicciones que más presos y presas tienen cada año. Sólo una provincia, la de Buenos Aires, presenta una baja importante (por demás compensada con el aumento del encarcelamiento penitenciario, ver cuadro más arriba). Pero es ampliamente contrarrestada por las provincias de Santa Fe, Tucumán y CABA, dando como resultado un incremento de 16,8% sobre el total de las provincias relevadas, y del 10,8% si consideramos los 12.757 totales del año 2022 bajo la premisa que el resto de las provincias no presentaron cambios.

8. ARRESTOS Y PRISIONES DOMICILIARIAS

A partir del año 2021 la Dirección Nacional de Política Criminal comenzó a publicar los informes del “*Relevamiento Nacional sobre Personas detenidas con Prisión Domiciliaria*”, habiendo publicado ya informes sobre los años 2019 a 2022. Estos informes vienen a llenar un vacío ya que no había información sobre las personas bajo arresto o prisión domiciliaria en el país, sólo se venía dando cuenta en los informes SNEEP de datos parciales, para algunas jurisdicciones.

Los arrestos y prisiones domiciliarias fueron puestos en el centro del debate público en el marco de la coyuntura ASPO, en tanto fue planteada como medida alternativa a la prisión de cumplimiento efectivo en dependencias penitenciarias. Como ya señalamos más arriba, la baja del encarcelamiento en el año 2020 no puede ser explicada por el aumento de estas medidas. Y es que, si bien desde una perspectiva individual es una alternativa a la cárcel, en términos de gestión global del encarcelamiento es un complemento del encierro penitenciario que, como vimos, pasada la pandemia, siguió aumentando.

En el cuadro siguiente comprobamos que, a nivel nacional, hubo un importante aumento de la

utilización de estas medidas, pasando de 8.204 personas con estas medidas, en 2019, a 12.015 en 2022, lo que representa un crecimiento del 46,45%. El incremento fuerte se dio entre 2019 y 2020, pero se mantuvo en los años posteriores, por lo cual no puede atribuirse a un fenómeno consecuencia de la pandemia. Debe tenerse presente que este tipo de medidas fue fuertemente promovido por el gobierno nacional en 2019, en el marco de la declaración de la “Emergencia penitenciaria”, por lo que la pandemia sólo agudizó una tendencia ya en marcha.

Ahora al mirar hacia adentro de estos arrestos y prisiones domiciliarias vemos una variación importante entre aquellas dispuestas para su cumplimiento con y sin dispositivo electrónico de monitoreo. Son las medidas más restrictivas, o sea con dispositivo, las que han ido cobrando mayor importancia. Si bien en el primer impulso del año 2020 perdieron peso relativo pasando de representar el 46,8% en 2019 al 41,5% en 2020, los años subsiguientes fueron creciendo en importancia hasta representar el 56,1% de los arrestos y prisiones domiciliarias en 2022 y acumular un incremento del 75,67%.

CUADRO SOBRE CANTIDAD DE LA POBLACIÓN CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA POR USO DE DISPOSITIVO -- TODO EL PAÍS 2019 - 2021

	2019		2020		2021		2022		Incremento 19 - 22
Con dispositivo	3.839	46,8%	4.914	41,5%	6.216	51,9%	6.744	56,1%	75,67%
Sin dispositivo	4.365	53,2%	6.913	58,5%	5.764	48,1%	5.271	43,9%	20,76%
Total	8.204	100,0%	11.827	100,0%	11.980	100,0%	12.015	100,0%	46,45%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los informes del Relevamiento Nacional sobre Personas detenidas con Prisión Domiciliaria, de la Dirección Nacional de Política Criminal.

8. EVOLUCIÓN DEL ENCARCELAMIENTO DE LAS JURISDICCIONES FEDERAL – NACIONAL, PERSONAS ALOJADAS EN CENTROS DE DETENCIÓN NO PERTENECIENTES AL SPF

Durante el año 2022 se puso en marcha un proyecto de carácter permanente: denominado “*Relevamiento de personas encarceladas de jurisdicción federal y nacional en centros de detención no pertenecientes al SPF*”. Se trata de un proyecto interáreas, que implica la colaboración y coordinación de: la Dirección General de Delegaciones Regionales; el Área de Centros de Detención No Penitenciarios; y el Departamento de Investigaciones. El proyecto se fundamenta en una serie de emergentes: por una parte, en el marco de los informes estadísticos se ha venido dando cuenta de la cantidad de presos y presas de jurisdicciones nacional y federal en servicios penitenciarios provinciales a partir de información producida por el SNEEP, pero esta no se encuentra actualizada lo cual implica un déficit en cuanto a la valoración de este fenómeno, especialmente en términos de intervención. Por otra parte, durante los tres últimos años (y especialmente en el marco de la coyuntura planteada por el COVID 19) se han producido circuitos de encarcelamiento por fuera del SPF en tanto este ha establecido procedimientos de admisión que limitan el ingreso de detenidos/as.

Estas cuestiones plantearon la necesidad de realizar un seguimiento de las personas encarceladas por fuera del SPF a fin de que este organismo pueda efectuar políticas orientadas a garantizar los derechos de esas personas. Por lo tanto, el proyecto tiene como objetivo fundamental: *La producción de información fehaciente y actualizada sobre cantidad y distribución de presos y presas federales y nacionales en centros de detención no pertenecientes al SPF.*

En el marco de este proyecto se realizaron tres relevamientos, el primero entre julio y setiembre de 2022, el segundo entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, y por último otro entre julio y siembre de 2023. En cada uno de estos relevamientos se encontraron: **3.403, 3.681 y 3.956** personas encarceladas en cárceles provinciales o dependencias policiales provinciales y federales. Si bien los datos no son estrictamente comparables por la heterogeneidad de los datos recibidos (nunca se obtuvieron respuestas para todas las jurisdicciones y las faltantes han variado de un relevamiento a otro) es significativo que se presente una tendencia creciente y de por sí que haya **cerca de 4000 personas con causas federales o nacionales por fuera del SPF. Esto es el equivalente a un tercio de todos los presos en el SPF.**

La distribución de los presos y las presas federales y nacionales por fuera del SPF fue relativamente estable en los tres relevamientos para tres ámbitos: **entre 1.500 y 1.800 personas en servicios penitenciarios provinciales, entre 500 y 600 en dependencias de policías federales, y entre 400 y 500 en dependencias de policías provinciales** (de estos últimos no se da cuenta en ninguna estadística oficial). **Por último, en dependencias de la policía de CABA se pasó de casi 900 a mediados del año 2022 a casi 1.600 en el último relevamiento¹⁴.**

A continuación, presentamos un cuadro con los resultados obtenidos en el tercer relevamiento realizado a partir de julio de 2023. Si bien los datos no son exhaustivos, en tanto faltaron respuestas de algunas instituciones penitenciarias y policiales (o las respuestas fueron incompletas), no deja de ser impactante que se hayan relevado **3.956 personas, especialmente teniendo en cuenta que las policías federales aportaron datos sólo para algunas jurisdicciones.**

CUADRO DEL RELEVAMIENTO (JULIO-OCTUBRE) DE PERSONAS ENCARCELADAS POR CAUSAS FEDERALES O NACIONALES EN CENTROS DE DETENCIÓN NO PERTENECIENTES AL SPF

	Policías Prov.	Servicios. Penitenciarios. Provinciales.	Fuerzas Federales				Totales
			GNA	PNA	PFA	PSA	
Buenos aires	8	118					126
Catamarca		79					79
Córdoba		218					218
Corrientes		26	38	16	28		108
Chaco		14					14
Chubut	28	///					28
Entre Ríos		280					280

¹⁴ Sobre fin de año esta cifra ha vuelto a aumentar.

	Policías Prov.	Servicios. Penitenciarios. Provinciales.	Fuerzas Federales				Totales
			GNA	PNA	PFA	PSA	
Formosa		7		18			25
Jujuy	72		0				72
La pampa	21	///					21
La Rioja							0
Mendoza		47					47
Misiones	51	39	84	33	11		218
Neuquén		0					0
Rio negro		8					8
Salta		5	3				8
San Juan	2	122					124
San Luis		66					66
Santa Cruz	6	2					8
Santa Fe	127	534					661
Santiago del Estero		13					13
Tierra del Fuego	6	16					22
Tucumán	74	77					151
Caba	1.561	///	2	13	81	2	1.659
Totales	1.956	1.671	127	80	120	2	3.956

Fuente: Elaboración propia en base a datos relevados por la PPN entre los meses de junio y octubre de 2022. /// jurisdicciones sin servicio penitenciario